I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000217 **/2010**

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/862/2010; el Ordinario N°1100/063/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/099/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°99 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la fotocopia de la Providencia 100/0759/10; la fotocopia del Ord. N°400/146/10 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; Decreto de Hacienda N°1.532/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio representa al ente articulador entre las necesidades comunitarias y los esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a ellas, convirtiéndose en el responsable institucional frente a la implementación de estrategias que apuntan al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En el ámbito de la Salud Pública, el Municipio tiene como objetivo implementar una política de salud municipal, generando un espacio privilegiado que permita abordar temas como la equidad y los factores determinantes de salud de la población, los esfuerzos institucionales deben orientarse entonces en lograr disminuir las inequidades en salud y contener la probabilidad creciente de daño en la población especialmente en edades extremas, considerando enfoques de género, interculturalidad y pobreza, entre otros.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAP Raúl Silva Henríquez Centro de Atención y Prevención Comunitaria – 1° Período 2010"**, que tendrá entre otros objetivos contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cerrillos, estableciendo una estructura con distintos niveles de complejidad de atención, desde lo promocional y preventivo, hasta un nivel asistencial resolutivo, interconectando con los otros niveles del sistema en un trabajo en redes.

2. El programa se ejecutará desde el 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010,

2.1. El lugar de atención de la Clínica Dental está ubicado en la Casa del Dirigente en Villa México, comuna de Cerrillos .

2.2. El lugar de atención del Centro de Atención y Prevención Comunitaria Raúl Silva Henríquez ubicado en calle Francia N°4069 casa 123, comuna de Cerrillos.

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus programas COSAM, OPD, Centro VIF y Previene, y la responsable de la supervisión será doña Sonia Guarda Araya.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de los profesionales para los siguientes Programas:

A) Atención Integral a los adolescentes:

4.1. Doña **XIMENA ROLLA DÍAZ**, Cédula Nacional de Identidad N°13.683.692-7, Psicóloga, con 44 horas en el programa de adolescentes a partir del 5 de febrero al 30 de abril de 2010, por el monto de $2.560.000.- (dos millones quinientos sesenta mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $1.280.000.- (un millón doscientos ochenta mil pesos) y dos cuotas de $ de $640.000.- (seiscientos cuarenta mil pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

B) Programa Postrados:

4.2. Doña **MARIA JOSÉ ESPINOZA VELASCO**, Cédula Nacional de Identidad N°10.331.643-K, Médico, con 8 horas semanales, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $1.152.000.- (un millón ciento cincuenta y dos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $576.000.- (quinientos setenta y seis mil pesos) y dos cuotas de $288.000.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

4.3. Don **GABRIEL MARTÍN VARGAS CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N°13.271.281-6, Neurólogo, con 8 horas semanales, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $1.152.000.- (un millón ciento cincuenta y dos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $576.000.- (quinientos setenta y seis mil pesos) y dos cuotas de $288.000.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

4.4. Don **EDUARDO VALENZUELA GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°11.693.457-4, Psicólogo, con 33 horas semanales, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $864.000.- (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas de $432.000.- (cuatrocientos treinta y dos mil pesos) brutos cada una.

C) Programa de Atención Oftalmológica:

4.5. Don **FELIPE CABRERA ESCOBAR**, Cédula Nacional de Identidad N°15.593.473-5 Oftalmólogo, con 11 horas semanales, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $800.000.- (ochocientos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $400.000.- (cuatrocientos mil

pesos) y dos cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

D) Programa Dental:

4.6. Don **RODRIGO ECHEVERRIA DINAMARCA**, Cédula Nacional de Identidad N°12.866.730-K, Odontólogo, con 44 horas semanales, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) y dos cuotas de $900.000.- (novecientos mil pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

4.7. Doña **DANIELA ALEJANDRA SOTO LEON**, Cédula Nacional de Identidad N°17.483.354-0, Asistente Dental, con 44 horas mensuales, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $888.888.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) y dos cuotas de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

4.8. Don **OSVALDO CIFUENTES G**, Laboratorista Dental, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el total de 25 (veinticinco) prótesis dentales, en el mes de febrero; 13 (trece) en el mes de marzo y 12 (doce) en el mes de abril de 2010, por un monto de $27.000.- (veintisiete mil pesos) cada prótesis. El total a pagar es la suma de $1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $675.000.- (seiscientos setenta y cinco mil pesos), la segunda en el mes de marzo de 2010 de $351.000.- (trescientos cincuenta y un mil pesos) y la última en el mes de abril de 2010 de $324.000.- (trescientos veinticuatro mil pesos) brutos.

4.9. Don **JUAN CAROCCA ARANCIBIA**, Laboratorista Dental, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el total de 25 (veinticinco) prótesis dentales, en el mes de febrero; 13 prótesis dentales en el mes de marzo y 12 prótesis dentales en el mes de abril de 2010, por un monto de $27.000.- (veintisiete mil pesos) cada prótesis. . El total a pagar es la suma de $1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $675.000.- (seiscientos setenta y cinco mil pesos), la segunda en el mes de marzo de 2010 de $351.000.- (trescientos cincuenta y un mil pesos) y la última en el mes de abril de 2010 de $324.000.- (trescientos veinticuatro mil pesos) brutos.

E) Centro CAP:

4.10. Doña **ELENA ACHA TORO**, Cédula Nacional de Identidad N°9.212.484-3, Secretaria, con 44 horas semanales para que realice las funciones de Secretaria del Centro Médico, a contar del 01 y al 28 de febrero de 2010, por el monto total de $44.444.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) en el mes de febrero de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000217 /2010

4.11. Doña **KARINA ALVAREZ CABRERA**, Cédula Nacional de Identidad N°12.908.777-3, con 44 horas semanales para que realice las funciones de Auxiliar y apoyo a la Secretaria del Centro Médico, a contar del 5 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, por el monto de $800.000.- (ochocientos mil ochocientos pesos) brutos, los cuales serán cancelados en tres cuotas: la primera en el mes de febrero de 2010 de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y dos cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos cada una en los meses de marzo y abril de 2010 respectivamente.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivo.

6. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de doña **DEBORA VIDAL ROJAS**, Directora de desarrollo Comunitario, por un monto de $550.000.-(quinientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de insumos básicos, como algodón, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio y renovación de fresas, etc. los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

7. El Departamento de Abastecimiento, previa solicitud de la Dirección de desarrollo Comunitario será el encargado de la adquisición del material de oficina y artículos de escritorio por un valor de $100.000.- (cien mil pesos) y del material de aseo por un total de $100.000.- (cien mil pesos)

8. El costo total del programa asciende a la suma de $14.447.332.- (catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos).

9. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000217 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sra. Débora Vidal R.
Departamento de Gestión Comunitaria
Doña Sonia Guarda Araya
Centro CAP
Secplan
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA

CAP RAÚL SILVA HENRIQUEZ
CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA-
1° PERIODO 2010.

I.- DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II.- EJECUTORES

La persona responsable de la supervisión de programa será la Sra. Sonia Guarda Araya, perteneciente al Departamento de Gestión Comunitaria

COSAM
OPD.
CENTRO VIF
PREVIENE.

III.-PERIODO DE EJECUCIÓN

05 de Febrero a 30 Abril 2010

IV.- FUNDAMENTACIÓN.

El Municipio representa al ente articulador entre las necesidades comunitarias y los esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a ellas, convirtiéndose en el responsable institucional frente a la implementación de estrategias que apuntan al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En el ámbito de la Salud Pública, el Municipio tiene como objetivo implementar una política de salud municipal, generando un espacio

privilegiado que le permite abordar temas como la equidad y los factores determinantes de salud de la población, los esfuerzos institucionales deben orientarse entonces en lograr disminuir las inequidades en salud y contener la probabilidad creciente de daño en la población especialmente en edades extremas, considerando enfoques de género, interculturalidad y pobreza ,entre otros. El compromiso es resolver efectiva y oportunamente las necesidades de salud de la población, asegurando una mayor oportunidad en términos de promoción, prevención y asistencialidad.

V.- OBJETIVOS

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cerrillos, estableciendo una estructura con distintos niveles de complejidad de atención, desde lo promocional y preventivo, hasta un nivel asistencial resolutivo, interconectado con los otros niveles del sistema en un trabajo en redes.

- Consolidar la Red Comunal, a través del fortalecimiento de una estructura de atención, coordinación y articulación entre ellos, para optimizar las intervenciones de forma eficaz y eficiente, posibilitando cubrir las diferentes necesidades de las personas y familias de la comunidad de Cerrillos.

- Ser parte de los esfuerzos intersectoriales para lograr el cumplimiento del Plan de Promoción comunal y alcanzar una inserción real a las acciones multisectoriales de la comuna a través del Vida Chile. Generando en forma oportuna, coordinada y de enlace entre el Servicio de Salud y los recursos financieros.

- Mantener canales de coordinación y de enlace con el Servicio de Salud Metropolitano Central en las transferencias de recursos financieros para la ejecución de acciones en los centros de salud.

- Fortalecer la relación Municipio de Cerrillos con la DAP - SSMC, relevando la salud de las personas en el contexto del desarrollo local

- Incorporar y fortalecer el accionar de los agentes comunitarios de la red de salud, ya sean líderes de salud en actividades de promoción y de los cuidados de la salud.

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en temas referentes a la Salud de los beneficiarios de la Atención de salud Municipal.

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y Programas de salud comunitaria.

- Reforzar la estrategia de Atención de Salud, como una herramienta para el desarrollo local.

- Organizar, coordinar, administrar y gestionar la Atención de Salud Municipalizada de la Comuna, integrándose a la red comunal Asistencial, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y la Planificación estratégica.

VI.- PROGRAMAS

Este Departamento estará conformado por la siguiente Red de Atención de Salud:

Centro de atención y prevención Comunitaria en el cual se desarrollan los siguientes programas.

1) **Atención integral a los adolescentes** (entre 10ª 17 años 11 meses 29 días), beneficiarios del sistema de salud público, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud de nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de genero.

Se requiere contratar los honorarios de la Psicóloga Ximena Rolla Díaz, Cedula nacional de Identidad N° 13.683.692-7 para cumplir funciones profesionales en el programa de adolescentes 44 horas a partir del 05 de Febrero al 30 de Abril 2010.

2) Programa Postrados, atiende los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas. Se requiere contratar para que realice las visitas domiciliarias un médico fisiatra con 8 horas semanales Dra. María José Espinoza Cedula de identidad N° 10331643-K y al Medico Neurólogo 8 horas semanales Dr. Gabriel Vargas Contreras, cedula de identidad N° 13271281-6, quien atiende a pacientes con patologías neurológicas, en los distintos grupos etáreos además se requieren 33 horas de Psicólogo del Sr. Eduardo Valenzuela González Cedula de identidad N° 11.693457-4. Para atención de pacientes y cuidadores del programa y trabajo comunitario

3) Programa de Atención Oftalmológica

Se requiere contratar a la Dr. Felipe Cabrera Escobar, cedula de identidad N° 15593473-5, con 11 Horas semanales.

4) Programa Dental

Durante el 2009 la Ilustre municipalidad de Cerrillos implemento la clínica dental en el Centro de Atención y prevención Comunitario la Villa Raúl Silva Henríquez. Para su ejecución se requiere contratar a odontólogo con 44 hrs. Semanales Dr. Rodrigo Echeverría Dinamarca, Cédula de identidad N°112866730-K además los honorarios de asistente dental y recepcionista de pacientes del programa dental a Srta. Daniela Alejandra Soto León, Cedula de identidad N° 17483354-0. 44 HRS. mensuales

El programa dental contempla las siguientes acciones:

a) Otorgar altas odontológicas integrales de manera regular durante un año
b) Promover de habilidades para lograr una higiene bucal.
c) Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal.
d) Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran

Aspectos que comprende la atención dental (realizada por odontólogo)

- **Laboratorista dentales**

NOMBRE	MONTO POR PROTESIS
Osvaldo Cifuentes G	27.000
Juan Carocca Arancibia	27.000

(100 prótesis en un primer periodo del año 2010, 50 prótesis cada uno, se les cancelara mensualmente, las que serán visadas por el Odontólogo Sr. Rodrigo Echeverria D, quien emitirá un informe mensual)

Mes de Febrero 25 prótesis dentales- c/u
Mes de Marzo 13 prótesis dentales. c/u
Mes de Abril 12 prótesis dentales. c/u

- **Gastos de materiales e insumos**

Fondo fijo a nombre de Sra. Debora Vidal Rojas, Directora Desarrollo Comunitario por $ 550.000 para gastos de insumos básicos, como algodón, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio y renovación de fresas, etc.

- **Aspectos administrativos del departamento**

Para el funcionamiento de este Centro es importante se requiere contar con los servicios de:

1 secretaria, con 44 hrs. Semanales, por el mes de febrero a la Sr. Elena Acha Toro.

1 Auxiliar de servicio y apoyo administrativo: Se requiere la contratación de la Sra. Karina Álvarez Cabrera, Cedula de identidad N° 12908777-3, con 44 hrs. Semanales.

1.- Diagnóstico Inicial
2.- técnicas de higiene por paciente
3.- profilaxis y Destartraje
4.-Obturaciones de amalgamas
5.- Fotocurado
6.- vidrio ionomero
7.- exodoncia
8.- prótesis parcial si se requiere o total (rehabilitación)
9.- instalación de prótesis
10.- controles
11.- alta integral

Para la rehabilitación aspecto que comprende la Prótesis

1.- Impresión preliminar
2.- vaseado de yeso piedra
3.-Placa de altura con rodete de cera
4.-Montaje en articulador
5.-Prueba en cera
6.-Terminación en acrílico

- **Lugar de atención**

- Centro de Atención y Prevención Comunitaria Raúl Silva Henríquez ubicado en calle Francia 4069 casa 123. Comuna de Cerrillos.
- Clínica dental ubicada en villa México, Casa del Dirigente. (por habilitar)

Dentro de las funciones del odontólogo tendrá a cargo la supervisión del programa dental de la JUNAEB

Actividades o intervención

Todas las actividades que se realicen van a estar a cargo. De un odontólogo, encargado de realizar el diagnóstico inicial y la evaluación final de la salud bucal de los Usuarios del programa. También contaremos con la presencia de una asistente dental previamente capacitada y con dos laboralista dentales quienes estarán a cargo de realizar las prótesis.

- **Movilización**

Para el traslado de profesionales, realización de visitas domiciliarias se requiere de vehículo municipal el que será destinado por el Dpto de Servicios Generales.

- **artículos de escritorio.**
  - para el buen funcionamiento se requiere contar con material de escritorio mensual
- **artículos de aseo.**
  - para el funcionamiento se requiere contar con material de aseo mensual

- **Programa Red Comunal de Cerrillos**

Para dar cumplimiento al trabajo en red se planifica en conjunto con los programas municipales el desarrollo de acciones dirigidas a la comunidad de Cerrillos en el CAP. Las cuales se desarrollan en las dependencias del CAP

1.-COSAM

Evaluación y orientación para niños (as) adolescentes y/o adultos, que señalan dificultades en el área cognitiva, conductual y emocional, así como a menores de 20 años con dificultad en el uso de alcohol o drogas, pertenecientes a la Comuna

Recursos humanos: 04 horas psicólogos, 03 veces al mes
Profesionales Psicólogo Waldemar Vargas Bravo.
María Eliana Godoy

2.-OPD (OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA)

Atención Psicosocial en vulneración de derechos
Actividad de Difusión con la finalidad de orientar a la comunidad, respecto a las temáticas de vulneración de derechos.
Profesionales: dupla Psicosocial

Asistente Social Claudia Barrera, Asistente Social Marcial Fuentes, Psicóloga Lisette Rogel,

3.-CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

A cargo de la Asistente Social Lorna López y equipo de abogados. Para la realización de operativos de orientación legal, social y familiar además de atenciones de casos por Asistentes Sociales. Se contempla una actividad por mes.

4.-CENTRO VIF

Enmarcado en el plan de seguridad ciudadana, se contempla atención profesional a victimas de violencia intrafamiliar. Recibiendo apoyo psicosocial, y legal por profesionales especializados. A cargo de Psicóloga Marisol varas y Asistente Social Marcela Catalán.

5.-Programa PAHEV

Con atención a hombres agresores entre 14 a 65 años. Otorga atención profesional de A social y Psicóloga. A cargo de Psicóloga Karin Ceballos

6.-Programa PREVIENE

Actividades comunitarias de prevención en drogas dirigidas a la comunidad de Cerrillos. A cargo de Psicólogo Patricio Rodríguez y Asistente Social Andrea Ramírez

7.- PRODEMU

La fundación para la Promoción y desarrollo de la mujer, tiene como objetivo contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza, fomentando la autonomía y el ejercicio activo de la ciudadanía.

Se trabajara en un programa formativo que contempla dos líneas.

1.- línea temática: jornadas masivas de información sobre los distintos servicios públicos y privados que promueven políticas estatales que beneficien a las mujeres.

2.- línea formativa: es un proceso formativo que contempla 29 sesiones con temas de género y empoderamiento, desarrollo personal y social, recreación y vida saludable, comunicación efectiva, ciudadanía activa.

Modulo herramientas para emprender: elaboración de proyectos, organización y liderazgo, estrategias de colaboración y articulación de redes. A cargo de Marcela Montenegro.

VISION DE FUTURO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

- Instaurar lineamientos de una política comunal de salud, que recoja los problemas locales de salud, en el marco de las normas técnicas y programáticas impartidas por el Ministerio de Salud y las prioridades fijadas por el Servicio de Salud.

• Formar una Institución de Salud que brinde atención de excelencia a los Usuarios de la comuna, respondiendo a sus necesidades y expectativas.

• Promover la salud y acompañar a las personas, familias y comunidad, desde una mirada biopsicosocial, en el mejoramiento de su calidad de vida, a través de todo su ciclo vital.

RECURSOS HUMANOS.

Contratación	febrero	marzo	abril	TOTAL
Medico fisiatra Dra. Maria José Espinoza	$ 576.000	$ 288.000	$ 288.000	$ 1.152.000
Neurólogo Dr. Gabriel Vargas	$ 576.000	$ 288.000	$ 288.000	$1.152.000
Psicólogo Ximena Rolla Díaz	$1.280.000	$640.000	$6400.000	$ 2.560.000.-
Oftalmólogo Felipe cabrera	$ 400.000	$ 200.000	$ 200.000	$800.000
Odontólogo Rodrigo Echeverria Dinamarca	$ 1.800.000	$ 900.000	$ 900.000	$3.600.000
Asistente Dental Daniela Soto León	$ 444.444	$ 222.222	$ 222.222	$888.888

Secretaria Elena Acha Toro	$44.444			$44.444
Auxiliar Karina Álvarez Cabrera.	$ 400.000.-	$200.000.-	$ 200.000.-	$800.000.-
Laboratorista dental Osvaldo Cifuentes G	$675.000	$ 351.000.-	$324.000	$1.350.000.-
Laboratorista dental Juan Carocca Arancibia	$675.000.-	$351.000	$324.000	$1.350.000.-

Todas las contrataciones son a desde el 05 de Febrero al 30 Abril, excepto la Sra Elena Acha Toro que su contrato es por el mes de Febrero del 2010

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Recursos Humanos.	$13.697.332
El departamento de abastecimiento será el encargado de la adquisición de estos elementos previa solicitud de pedido de la Dideco.	$ 100.000 Material de oficina y artículos de escritorio. $ 100.000.- Materiales de Aseo.
Fondo fijo a nombre de Sra. Débora Vidal Rojas, Directora Desarrollo Comunitario por $ 550.000	$ 550.000 para gastos de insumos básicos dentales, como algodón, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio y renovación de fresas, etc.
TOTAL DEL PROGRAMA	**$ 14.447.332.-**

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad deberá realizar la imputación de los gastos según el clasificador presupuestario vigente.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

DRV/JAV/ndl
C.C DIDECO